



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Calle Colegio n.º 43 , Bobadilla Estación 29540 (Málaga) . Tlf. 952720098, Fax: 952720353

ANUNCIO

La Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla-Estación en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos sobre el Presupuesto de Gastos n.º 04/2021 (ref. gral 55/2021) consistente en la concesión de crédito extraordinario y/o suplemento de créditos con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito Extraordinario	Suplemento de Crédito
Progr.	Económica			
9200	16200	Formación y Perfeccionamiento del Personal	-	+ 500,00€
1532	21000	Reparación y Conservación de Vías Públicas	-	+ 2.500,00€
933	21200	Mantenimiento de Edificios	-	+ 2.500,00€
171	22199	Suministro para Mantenimiento de Parques y Jardines	-	+ 3.300,00€
920	22401	Primas de Seguros	-	+ 1.000,00€
338	22699	Otras Ferias y Fiestas	-	+ 20.000,00€
151	227.99	Urbanismo trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-	+ 22.000,00€
221	22799	Servicio de Reconocimiento Médico al Personal	-	+ 1.000 €
920	23000	Indemnizaciones por razón del Servicio. Órganos de Gobierno	-	+ 2.000€
1532	61907	Inversiones en Conservación de vías Públicas	-	+ 13.000,00€
342	62300	Inversión en Conservación Instalaciones Deportivas	-	+ 10.000,00€
TOTAL GASTOS				77.800,00€

Altas en Conceptos de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería GG	77.800,00 €
TOTAL INGRESOS		77.800,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del TRLRHL se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP Málaga, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias de esta E.L.A. y en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma [<https://sede.malaga.es/elabobadillaestacion/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bobadilla-Estación, a tres de mayo de 2021

La Presidenta,
Fdo.: Diana Ramos Jaquet